



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N° 0061731/2010

Córdoba, 15.05.2012

**VISTO:**

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **DE VITA, Florencia Sol, D.N.I N° 34.117.723** de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social, con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

**CONSIDERANDO:**

Los informes de los docentes de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, en folios 11 y 19, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**Art. 1°: OTORGAR** a la Srta. **DE VITA, Florencia Sol, D.N.I N° 34.117.723** equivalencia **PARCIAL** en las asignaturas que a continuación se detallan: **CURSO INTRODUCTORIO A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL:** se otorga equivalencia respecto al módulo "Contexto socio-histórico: la Argentina del S XX", debiendo rendir los módulos correspondientes a "Trabajo Social y Universidad" del programa vigente en el año 2012; **EL SUJETO PSICOSOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO:** se concede equivalencia respecto de la unidad I y la primera mitad de la unidad que corresponde al tema de "embarazo y primer año de vida" debiendo rendir el resto de las unidades del programa vigente en el año 2012; todo de acuerdo a los informes docentes en folios 11 y 19, respectivamente, de las

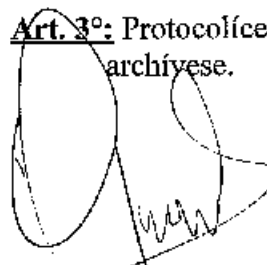
Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba  
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina  
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)  
Email: [licenciatura@ets.unc.edu.ar](mailto:licenciatura@ets.unc.edu.ar) - [despachosalumnos@ets.unc.edu.ar](mailto:despachosalumnos@ets.unc.edu.ar)  
[www.ets.unc.edu.ar](http://www.ets.unc.edu.ar)

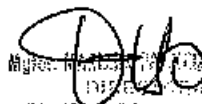
presentes actuaciones.

**Art. 2º:** Establecer que la Srta. **DE VITA, Florencia Sol, D.N.I N° 34.117.723** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

**Art. 3º:** Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
DECANO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
MAYOR FUNDACIÓN DE TRABAJO SOCIAL  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°: 123/12